



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
23/07/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Secretaría General del Pleno

**ADELIA RODRÍGUEZ ARRIBAS, LICENCIADA EN DERECHO,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintitrés de julio de dos mil veintiséis, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“9º.-PROPUESTA DE NOMINACIÓN DEL ESPACIO CULTURAL DE LA CALLE ALMIRANTE BALDASANO, NÚMERO 14, COMO "ESPACIO CULTURAL ANTONIO BARCELÓ BALLESTER". *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y cuatro minutos en primera convocatoria, el día veinte de julio de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M^a Mercedes Graña Moral (MC Cartagena) (suplente de la titular), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego Lorente Balibrea (Vox), D. Juan Pedro Torralba Villada (Mixto), D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez (no adscrita), y D^a Beatriz Sánchez del Álamo (no adscrita)

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez y el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló

Todos ellos asistidos por mí, Adelia Rodríguez Arribas, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

“3.10. PROPUESTA DE NOMINACIÓN DEL ESPACIO CULTURAL DE LA CALLE ALMIRANTE BALDASANO, NÚMERO 14, COMO "ESPACIO CULTURAL ANTONIO BARCELÓ BALLESTER.

Vista la propuesta formulada por el Director General de Cultura, iniciativa que ha sido asumida por esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, con el fin de rendir homenaje al pintor y artista plástico D. Antonio Barceló Ballester, en reconocimiento a su trayectoria artística, su vinculación con Cartagena y su legado testamentario a favor del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Pleno sesión ordinaria de 23 de julio de 2026.

1/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TMT7 Q72H MHRU FRKN

9. CERTIF.NOMIN.ESPACIO ANTONIO BARCELÓ - SEFYCU 4361700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
23/07/2026



FIRMADO POR

(VºBº) ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
23/07/2026

El espacio objeto de la presente nominación es el inmueble situado en la calle Almirante Baldasano, número 14, recibido por herencia del citado artista y que, conforme a su voluntad testamentaria y al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de julio de 2024, será destinado a Sala de Exposiciones para la exposición permanente de su obra pictórica, constituyendo la base para la ampliación de la red de espacios culturales del municipio.

Don Antonio Barceló Ballester, nacido en Cartagena el 16 de septiembre de 1942 y fallecido en esta ciudad el 27 de noviembre de 2023, dedicó más de cincuenta años a la pintura, con un estilo propio que evolucionó desde la abstracción hasta la vanguardia. Su obra fue expuesta en cerca de una treintena de exposiciones individuales en las principales capitales de España, y su relevancia le llevó a aparecer en publicaciones como el "Arte iberoamericano 1900-1990", editado por la UNESCO.

El artista mantuvo una vinculación permanente con su ciudad natal, donde expuso de forma habitual en espacios como el Palacio Aguirre, el Palacio Molina, la Muralla Bizantina y el propio Palacio Consistorial.

En testamento notarial abierto otorgado ante el Notario D. Carlos Fernández de Simón Bermejo el día 5 de abril de 2017 (protocolo número 327), D. Antonio Barceló Ballester instituyó heredero universal de todos sus bienes, derechos, créditos y acciones al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, incluyendo un importante patrimonio compuesto por bienes inmuebles, una destacada colección de obra pictórica del propio testador, así como depósitos bancarios, joyas y enseres, estableciendo como condición para dicha institución la exposición permanente de su obra en el término municipal de Cartagena.

Con su legado testamentario, D. Antonio Barceló Ballester ha contribuido al patrimonio cultural y artístico de Cartagena, permitiendo al Ayuntamiento cumplir con la condición de exponer su obra pictórica de forma permanente y disponer de un nuevo espacio para las artes. Su trayectoria artística, su vinculación con Cartagena y su generosidad en pro del arte y la cultura son méritos suficientes para ser objeto de un reconocimiento público por parte de este Ayuntamiento.

Visto el dictamen favorable a la propuesta emitido por la Comisión Técnica para la asignación de nombres a calles y espacios públicos celebrada el pasado 15 de julio, en la que se integran los cronistas oficiales, y conforme a lo establecido en el artículo 34.1.a del actual Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, tengo la satisfacción de someter a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Incoar el expediente para la nominación del espacio cultural ubicado en la calle Almirante Baldasano, número 14, como "Espacio Cultural Antonio Barceló Ballester", de conformidad con la propuesta formulada por el Director General de Cultura y asumida por esta Alcaldía, y conforme al dictamen favorable de la Comisión Técnica de 15 de julio.

Pleno sesión ordinaria de 23 de julio de 2026.

2/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TMT7 Q72H MHRU FRKN

9. CERTIF.NOMIN.ESPACIO ANTONIO BARCELÓ - SEFYCU 4361700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
23/07/2026

Segundo.- Nombrar instructor del mismo al concejal de Cultura, D. Ignacio Jáudenes Murcia, y como secretario al que ostente la jefatura de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 15 de julio de 2026, POR LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Noelia Arroyo Hernández.”

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto UNÁNIME de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 20 de julio de 2026, por el PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.”

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

(VºBº) ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
23/07/2026

Pleno sesión ordinaria de 23 de julio de 2026.

3/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TMT7 Q72H MHRU FRKN

9. CERTIF.NOMIN.ESPACIO ANTONIO BARCELÓ - SEFYCU 4361700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3